## **INFORME SECRETARIAL**

Santa Ana, Magdalena, 10 de mayo de 2022.

Al Despacho de la señora JUEZA, el presente PROCESO VERBAL DIVISORIO, seguido por la ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y CABALLISTAS DEL SUR "ASOGACSUR" contra la ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SANTA ANA MAGDALENA "ASOGANS", junto con el memorial de la parte actora que solicita impulso procesal, así mismo le informo que en el escrito de contestación de demanda no se alegó pacto de indivisión. Sirvase proveer.

Gin 26

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA. Secretaria.